

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

1072/45

Número 6345

Año 1949

NOMBRE

PUEBLO

Nicolas Abarca Gomez

Asunto: Detenido gubernativo.

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de _____

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.



Para _____ de _____ núm. _____ palabras _____ depositado el _____ a las _____

P. EL ARTB.—Madrid.

TZ 22 TERUEL DE DE HUESCA 591 40 12 14= DIRECTOR PRISION PROVINCIAL HUESCA A
INGRESADO DIA DIEZ SUPPLICATORIO GUARDIA CIVIL DETENIDO NICOLAS ABARCA GOMEZ QUEDA
DISPOSICION DE V E PUNTO RUEGOLE URGENTE LEGALIZACION MISMO=

GUARDIA CIVIL
111ª Comandancia.
SERVICIO INFORMACION.

3

Núm. 937

Remitiendo diligencias instruidas con motivo de la detención de NICOTAS ABARCA GOMEZ.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a la respetable y superior Autoridad de V.E. el adjunto atestado instruido por fuerzas de este Servicio con motivo de la detención del anotado al margen, por haber estado en la sierra con los bandoleros en las provincias de Cuenca y Guadalajara durante ocho o diez días y haberse hallado posteriormente en el asalto efectuado a un campamento de guerrilleros en Valtablado de esa provincia, una ficha correspondiente al NICOTAS ABARCA GOMEZ como componente de la partida.

Ruego a V.E., si a bien lo tiene, se digne dar las órdenes oportunas para que sea extendido y remitido el acuse de recibo de las adjuntas diligencias.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º N.º 2950
14 MAR 1949 DE 19

Introducir en telegrama de la O.F. Primeros y señores de Huesca y diligencias. Remite a Zona.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Huesca, a 10 de marzo de 1.949.

COMANDANTE JEFE DEL SERVICIO
P.A. y O.
CABO PRIMERO.



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL



TELEGRAMA OFICIAL

Destino MADRID

Indicaciones

Gobernador Civil. ~~Anterino~~ a Director General ~~Seguridad~~ Prisiones

Teruel 15 de Marzo de 1949.

TEXTO

Ruego a V.E. si lo tiene a bien ordene conducción desde Prisión Provincial Huesca a la de esta Ciudad del detenido a mi disposición Nicolás Abarca Gómez.-Punto.-Salúdole respetuosamente.-

TRANSMITASE
P.D.

MINUTA

Nº 52



TELEGRAMA OFICIAL

Destino **HUESCA**

Indicaciones

Gobernador Civil **Interino a Gobernador Civil**

Teruel **15** de **Marzo** de 1949.

TEXTO

Ruego V.E. se sirva ordenar conducción desde Prisión Provincial esa Ciudad a la de ésta detenido a mi disposición Nicolás Abarca Gómez.-
Punto.-Salúdole.

TRANSMITASE
P.D.

№ 51

MINUTA

30
802

Excmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. atestado instruido por fuerzas de la Guardia Civil de la III^a Comandancia con motivo de la detención de NICOLAS - ABARCA GOMEZ, por haber estado en la sierra con los bandoleros en las provincias de Cuenca y Guadalajara; significándole que con esta misma fecha intereso se efectúe la conducción del mismo desde la Prisión Provincial de Huesca a la de esta -- Capital.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 15 de Marzo de 1.949.
EL GOBERNADOR CIVIL INT^o.

MINUTA

Excmo. Sr. General de Brigada Jefe de la 5^a Zona de la Guardia Civil.-

C I U D A D.-



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Excmo. Sr.:

GOBIERNO CIVIL DE
 SECCION DE CLASIFICACION
 TERUEL

REGISTRO ENTRADA
 P.º N.º 3560
 JUN 24 DE 1949 DE 18

NICOLAS ABARCA GOMEZ

Modelo n.º 3
 Desde la Prisión Provincial
 de Huesca a la de Teruel a
 disp. del Excmo. Sr. Goberna-
 dor civil.

Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Goberna-
 dor Civil de Huesca
 lo siguiente:

Excmo. Sr.: Intereso V. E. tenga a bien dis-
 poner la conducción, con las seguridades con-
 venientes, de los reclusos anotados al margen,
 con indicación de las Prisiones de procedencia
 y destino, así como Autoridad a cuya disposi-
 ción deben ser puestos, debiendo efectuarse el
 transporte por ferrocarril, con arreglo a las con-
 diciones del contrato entre el Estado y las
 Compañías ferroviarias.

Lo que traslado a V. ^S para su conoci-
 miento y demás efectos.

Dios guarde a V. ^S muchos años.

Madrid, 22 MAR. 1949
 de 194.....

EL DIRECTOR GENERAL,
 P. D.
 EL JEFE DE LA SECCION,
[Firma manuscrita]



Excmo. Sr. Gobernador civil de Teruel



MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES
 PRISIÓN PROVINCIAL
 DE
 TERUEL

3

Núm 1342

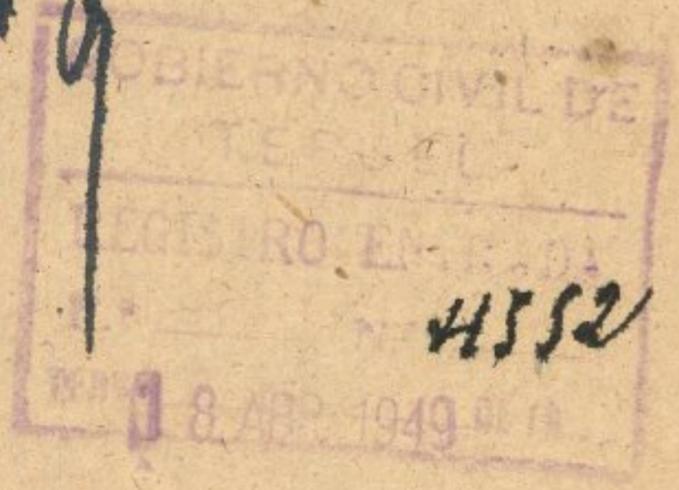
Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.E. que en el día de la fecha, conducidos por la Guardia Civil, procedentes de la Prisión Provincial de Huesca y con orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de aquella Provincia, han ingresado en este Establecimiento los reclusos, NICOLAS ABARCA GOMEZ, DOMINGO GIL ROMEO y EUGENIO BORBONA BA SIERRA, los cuales han quedado en calidad de detenidos a disposición de su Superior Autoridad.

Doy fe a V.E. muchos años
 el 16 de Abril de 1949
 EL DIRECTOR



[Firma manuscrita]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

PLAZA.-



3232

1125
1089

Excmo. Sr.:

Para la práctica de diligencias, sí.
Como continuación a mi escrito núm. 807 de fecha 15 de Marzo último, tengo el honor de comunicar a V.E. que, el día 16 de los corrientes ingresó en la Prisión Provincial de esta Capital NICOLAS ABARCA GOMEZ, el que ha quedado en calidad de detenido a disposición de mi Autoridad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 18 de Abril de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL INTº.

MINUTA

Excmo. Sr. General de la Prisión Provincial
General de Brigada Jefe de la 5ª Zona de la
Guardia Civil.- CIUDAD.-

C I U D A D.-



MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES
 PRISIÓN PROVINCIAL
 DE
 TERUEL



Núm 1406

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.E. que en el día de hoy y en virtud de su orden número 1125 de fecha 21 del actual, ha sido entregado a Agentes de la Guardia Civil, el recluso de este Establecimiento, NICOLAS ABARCANGOMEZ, que se halla en calidad de detenido a disposición de su Superior Autoridad, para la práctica de diligencias.

Dios guarde a V.E. muchos años
 Teruel 22 de Abril de 1949

EL DIRECTOR.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

GOBIERNO CIVIL DE
 TERUEL
 REGISTRO ENTRADA
 N.º 4256
 TERUEL 25 ABR 1949



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

PLAZA.-



MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES
 PRISIÓN PROVINCIAL
 DE
 TERUEL



Núm 1419

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V.E. que en el día de la fecha, ha reingresado en este Establecimiento, procedente de diligencias el recluso, NICOLAS ABARCA GOMEZ, el cual se halla en calidad de detenido a disposición de su Superior Autoridad.

Dios guarde a V.E. muchos años
 Teruel 23 de Abril de 1949
 DIRECTOR



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

P L A Z A . -



GUARDIA CIVIL

5.º ZONA

GENERAL JEFE

*3.
Adem conduccion
conforme se interesa*

Excmo. Señor:

Núm. 80

Con el fin de continuar las gestiones necesarias, para conocer la total actuación en las partidas del ex-bandolero NICOLAS ABARCA GOMEZ, detenido en Huesca y que actualmente se encuentra en la prisión de esta Capital a su disposición, ruego a V.E. de las órdenes oportunas para que sea trasladado el mencionado individuo a CUENCA, por fuerzas de este Cuerpo y a disposición del Señor Teniente Coronel primer Jefe de aquella Comandancia, ya que el susodicho individuo actuó en la citada provincia de Cuenca.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 5 de Mayo de 1.949

EL GENERAL DE BRIGADA JEFE

P. A. y O.

EL COMANDANTE AYUDANTE,

[Firma manuscrita]

Excmo. Señor Gobernador Civil.-

PLAZA.-

=====

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 5158
TERUEL 6 MAYO 1949 DE 19





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 1284

Al contestar, cítese Negociado y Número.

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean conducidos desde la Prisión de esta Capital

a la de Cuenca

los detenidos

NICOLAS ABARCA GOMEZ

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo de mi Autoridad el Excmo. Sr. General de Brigada Jefe de la 5ª Zona de la Guardia Civil dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 6 de Mayo

de 1949.

EL GOBERNADOR CIVIL Intº.

MINUTA

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL



MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES
 PRISIÓN PROVINCIAL
 DE
 TERUEL

21

Núm 1562

Eacmº. Sr.

Tengo el honor de participar a V. E. que el día 15 de mes en curso cumplirán un mes de su ingreso en esta Prisión los detenidos, DOMINGO GIL ROMERO Y NICOLAS ABARCA GOMEZ.uego a V. E. tenga a bien ratificar la detención de los mismos para la fecha antes citada.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Teruel 6 de Mayo de 1949.

EL DIRECTOR



[Handwritten signature]



Eacmº. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.
CIUDAD



MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES
 PRISIÓN PROVINCIAL
 DE
 TERUEL



Núm 1862

*si
 antecedentes
 a zona*

Excm^o. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. instancia suscrita por el recluso de este Establecimiento, que se halla a su disposición NICOLAS ABARCA GOMEZ/

D. s. guarde a V. E. muchos años.

Teruel 14 de Mayo de 1949.

EL DIRECTOR

[Handwritten signature]



Excm^o. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia CIUDAD





MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES
 PRISIÓN PROVINCIAL
 DE
 TERUEL



Núm 1690

EXCM^o. Sr.

Tengo el honor de participar a V.E. que con esta fecha, por orden de su superior Autoridad, a cuya disposición se hallaba, ha sido entregado a la Guardia Civil, para su traslado a la Prisión Provincial de Cuenca el recluso de este Establecimiento, NICOLAS ABARCA GOMEZ, para quedar a disposición del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de dicha Capital. Dios guarde a V. E. muchos años. Teruel 16 de Mayo de 1949.

EL DIRECTOR



EXCM^o. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

CIUDAD



Excmo Señor

NICOLAS ABARCA GOMEZ, casado, jornalero, de 40 años natural y vecino de Collazos (Cuenca) y en la actualidad recluso en la Prisión Provincial de Teruel a disposición de su respetable Autoridad por medio del presente escrito comparece y como mejor proceda y con el mayor respeto tiene el honor de

EXPOSER.

Que con fecha 8 de Marzo del año en curso y cuando me encontraba trabajando fui retenido en ZAIDIN (HUESCA) y conducido a la Prisión Provincial de Huesca y posteriormente a la de Teruel, en la que en la actualidad me encuentro.

El motivo de mi retención no puede ser otro que el que con fecha 10 de Marzo de 1.948 y cuando me encontraba en mi casa, sita en las afueras del pueblo de Collazos (Cuenca) fui requerido y obligado, por un grupo de "maquis" a servirles de guía hasta la Provincia de Guadalupe. Ante las amenazas de que fuimos objeto tanto yo como mis familiares no tuve otro remedio que acceder a la pretensión de los rebeldes. Hicimos paradas en las proximidades de varios pueblos, entre ellos en un carrascal próximo a Almallones (Guadalupe) en cuyo lugar y sin yo enterarme desapareció un herido que transportábamos. Desde aquí, y siempre en contra de mi voluntad me hicieron seguir camino en dirección a la Provincia de Cuenca, pero al llegar a las proximidades del pueblo de VEGA DEL CODORNO (CUENCA), pude conseguir mi deseo de separarme del ya expresado grupo, y reintegrarme a mi casa.

Recordando las amenazas que continuamente se me hicieron y teniendo en cuenta las represalias que se me advertieron sería objeto en el caso de denunciarse a mí, únicamente por el mero, callar mi actuación, siempre contra mi voluntad, pues soy persona que siempre he testado a aquellas otras que con sus actuaciones entorpecen o tratan de entorpecer el prestigio de nuestra querida España, ya que siempre he procurado cumplir con mis deberes ciudadanos y patrióticos y dedicarme a mi trabajo con el objeto de atender a las necesidades de mi casa, cuyos extremos se pueden comprobar con los informes que de mí pueden proporcionar las Autoridades de mi residencia.

Por todo ello ruego a V.E tenga por presentado y admitido el presente escrito y en su virtud

SUPlico

Se dignen disponer de mi libertad al objeto de reintegrarme a mi trabajo y con su producto poder atender al sostenimiento de mi familia, compuesta de esposa y dos hijos los que desde la fecha de mi retención se han visto privados del apoyo moral y material que tanto necesitan de mi parte en la seguridad de que sabré hacer honor a la gracia

que V.E me concede consagrarme por entero a mi familia y a la defensa de los intereses de nuestra querida Patria.

Me permito suplicar a V. E que, en el caso de no acceder a mi petición de libertad, y teniendo en cuenta que los hechos que se me imputan tuvieron lugar en las provincias de Guasalajara y Cuenca, tenga a bien disponer mi traslado a la Prisión de la última de las citadas Capitales, ya que por estar mas proximo a mi residencia, podre tener la satisfacción de poder ser visitado por mis familiares, al mismo tiempo que los informes que se precisen adquirir para el esclarecimiento de mi actuación y con ello el reconocimiento pleno de mi falta de culpabilidad.

Es gracia que espero alcanzar del recto proceder de V.E cuya vida guarde Dios muchos para bien y engrandecimiento de nuestra querida España.

Teruel 13 de Mayo de 1.949

Nicolás Álvarez

EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

TERUEL



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

3º

Negociado _____

Núm. 1465

Excmo. Sr.:

Como continuación a mi escrito núm. 1.089 de 18 de Abril ppdo., relacionado con el detenido NICOLÁS ABARCA GOMEZ, tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta instancia que eleva a mi Autoridad, desde la Prisión Provincial de esta Capital, donde se encuentra a mi disposición, a los fines pertinentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 17 de Mayo de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Francisco Pons



NOTA.- Al contestar, cítese Negociado y Número.

Excmo. Sr. General de Brigada Jefe de la 5ª Zona de la Guardia Civil.-

C I D U D A D.-

Guardia Civil
133 Comandancia
Puesto de Teruel

3
Excmo Señor

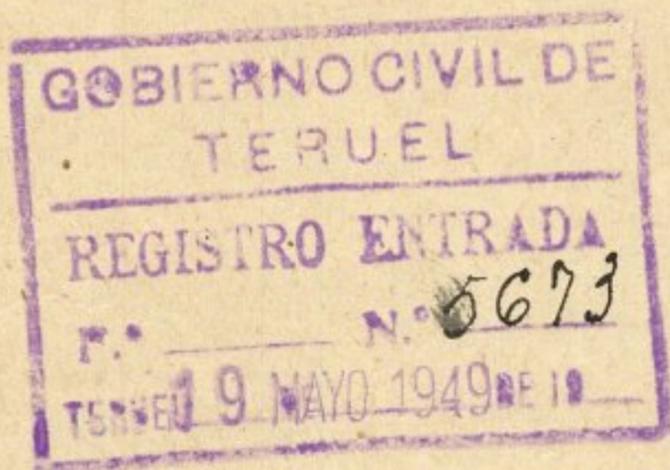
núm 45

En cumplimiento a lo ordenado en su respetado escrito Negociado 3º núm 1284 de fecha 6 del actual, recibido por conducto regular, participo a V E que en el día de ayer fué conducido desde la Prision de esta Capital a la de Cuenca, el recluso Nicolas Abarca Gomez, habiendose efectuado sin novedad,

Dios guarde a V E muchos años
Teruel 17 de Mayo de 1949

Excmo Srñor

El Comandante de Puesto



Heiland



Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia
Negociado 3º

Teruel



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Proceda a dar las órdenes oportunas a
fin de que por fuerza de esa Comandancia
de su mando sean ordenados desde la

32
1465

Excmo. Sr.:

Como continuación a mi escrito núm.
1.089 de 18 de Abril ppdo., relacionado
con el detenido NICOLAS ABARCA GOMEZ, ten-
go el honor de remitir a V.E. la adjunta
instancia que eleva a mi Autoridad, des-
de la Prisión Provincial de esta Capital,
donde se encuentra a mi disposición, a los
fines pertinentes.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 17 de Mayo de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Por Dios, España y su Revolución
Nacional-Sindicalista.
de Teruel
de 194
El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. General de Brigada Jefe de la 5ª Zona de la
Guardia Civil.-

C I D U D A D.-

TERUEL

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de



PRISIÓN PROVINCIAL
DE
CUENCA
DIRECCIÓN

21
3

Núm. 2460

Rf^a Negociado 3^a
Num. 1.284

Excmo. Sr.:

En el día de la fecha procedente de la Prisión provincial de esa Capital ha ingresado en este Establecimiento en concepto de detenido a disposición del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta capital, NICOLÁS ABAJCA GOMEZ en cumplimiento de lo dispuesto en su respetable orden de 6 del pasado Mayo y referencias del margen.

Lo que me honro en participar a V.E. para su conocimiento. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuenca 28 de Junio 1.949

[Firma manuscrita]

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P.º N.º 7499
TERUEL 2 DE JUNIO 1949



Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL